

EL SEXENIO REVOLUCIONARIO.

Los estudios sobre la Revolución de 1868 no eran muy abundantes. Se desconocían muchos aspectos de aquel importante fenómeno que dio paso a una nueva etapa de la Historia contemporánea de España. Las publicaciones que trataban el tema eran una mera descripción de los acontecimientos sin tener en cuenta los factores que provocaron su estallido, ni las consecuencias. Con motivo del centenario de la Revolución del 68 han aparecido una serie de trabajos que han puesto de manifiesto la verdadera dimensión de La Gloriosa. Tres revistas dedicaron números especiales a la celebración de su centenario. Los artículos publicados contribuyeron a desvelar algunos importantes aspectos de aquel fenómeno revolucionario. Esas revistas fueron Atlántida, Cuadernos para el Diálogo y Revista de Occidente. El estudio de J.L. Comellas sobre las causas de la Revolución, el de J.M. Jover sobre sus resultados o el de N. Sánchez Albornoz sobre su trasfondo económico, constituyen hoy elementos de consulta para entender en toda su amplitud los hechos que provocaron el desmoronamiento de Isabel II.

La Revolución de 1868 sigue dando lugar a interpretaciones controvertidas. Para los especialistas en historia económica, como N. Sánchez Albornoz, o Vicens Vives, los factores económicos fueron decisivos en el desencadenamiento de la Revolución. Por su parte, los historiadores políticos, como Artola, ha incidido en los factores de tipo político. Palacio Atard, en su estudio sobre La España del siglo XIX, ha llegado a afirmar que La Gloriosa fue... una revolución de Carácter político, tal vez la más impolítica de las revoluciones políticas.

LA REVOLUCIÓN DE 1868

1.1. LAS CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN

Fernández Almagro afirmó que la Revolución española de 1868 era el eco de la Revolución europea de 1848, aunque haya en ambas ciertos rasgos comunes (barricadas, participación del estudiantado por primera vez, discrepancia en los objetivos de la burguesía y el proletariado) veinte años son muchos para poder hablar de “eco”. En España también se dio la Revolución del 48, aunque rápidamente sometida por la intervención de Narváez. J.L. Comellas prefiere incluir la Revolución de 1868 en un nuevo ciclo revolucionario, que se da en todo el mundo sobre los años setenta y que, según él, señala el paso entre la Alta y la Baja Edad Contemporánea. En ese momento despunta una nueva España y unos nuevos españoles. Vicens Vives veía en esa generación un espíritu europeísta, culturalísta, democrática, provista de un dinamismo especial, en la que se funden ideas de libertad y progreso. Para Vicens, esta generación posee un bagaje intelectual más profundo que la generación romántica, y de ahí su carácter doctrinario y programático. Con ella se consagra el tipo de político civil, jurista y especializado, y desaparece el político temperamental y militar de la era isabelina.

Aunque inadecuado, a la Revolución española de 1868 se le puede aplicar el esquema de la de 1848 establecido por el francés Labrousse, aunque con algunos reparos. Su idea central es la de que una revolución típica nace de un triple haz de factores políticos, sociales y económicos: la crisis económica da a la crisis política una fuerza social.

La crisis política era perceptible antes de que estallase la crisis de 1868. El reinado de Isabel II se basaba en un sistema constitucional en el que la Constitución no se cumplía y en el que la representación prácticamente no existía. De los dos partidos que funcionaban dentro del

sistema, era el moderado, con mayor poder social y económico, los que daban un sistemático apoyo a la reina Isabel II, y el que monopolizaba el poder. Los progresistas habían tenido que limitarse a permanecer en la oposición y a utilizar el golpe de Estado o el pronunciamiento para acceder al poder. La Revolución de 1854 permitió la aparición de un tercer partido: la Unión Liberal, que pretendía la aglutinación de los dos grupos contrapuestos, aunque lo que consiguió fue la formación de un nuevo grupo de carácter centrista. Pero su escaso contenido ideológico y la falta de doctrina terminaría con su rápida disolución, dejando la situación a merced del moderantismo. Por otra parte, identificados en sus propósitos, el trono de Isabel II y el partido moderado, apoyándose mutuamente, aquella revolución que derribase al fin a los moderados del poder, lo haría también con la propia monarquía.

El partido moderado, más de veinte años en el poder, se hallaba desgastado, sin figuras que hubiesen renovado a los antiguos líderes, y sin nuevas ideas en su programa, además desprestigiado por una defectuosa administración, un centralismo falto de agilidad y unos negocios económicos oscuros y por los escándalos palaciegos.

Pero hay que tener en cuenta los factores nuevos, que van a imprimirle a la Revolución caracteres que desbordan a los de una simple protesta. Son factores que nacen no ya del descontento contra los moderados, sino del descontento contra los progresistas. En 1849 nació el partido demócrata como consecuencia de la escisión que se produjo en el equipo progresista con motivo de la revolución del año anterior. Los futuros demócratas no alcanzarían un cierto peso específico en el panorama político española hasta 1854, cuando se dieron cuenta de que la diferencia entre el progresismo y el moderantismo era más de forma que de fondo.

Los demócratas basaban su programa en tres principios:

- El de la estricta soberanía nacional.
- La proclamación enfática de los derechos del hombre “indiscutibles, inalienables, imprescindibles e ilegislables”.
- El sufragio universal.

El contenido doctrinal de este partido lo proporcionó el ambiente universitario de aquel tiempo. En los años sesenta aparecieron los demócratas de cátedra, como los llamó Menéndez Pelayo, y fueron las doctrinas krausistas, importadas a la Universidad española desde Alemania por Sanz Río, con su rígida moral social, con su ética de comportamiento, con su austeridad personal, las que adoptaron muchos de estos nuevos elementos de la generación del 68 en su modo de enfrentarse con la realidad social, cultural y política de España. De esta forma se configuró un nuevo movimiento político que proporcionó a la Revolución un contenido doctrinal del que habían carecido otras revoluciones españolas desde 1812.

¿Qué grupos sociales participaron de alguna manera en la Revolución del 1868? ¿Qué crisis social tiene su reflejo en el estallido de La Gloriosa? El Partido demócrata, excepto en los que se refiere al núcleo originario procedente del progresismo, comprende grupos e intereses nuevos. Su composición social no era muy diferente de la de los otros grupos políticos, y podría hablarse de pequeña burguesía, comprendiendo en ella a los hombres de profesiones liberales, médicos, universitarios, periodistas, maestros y muy escasos pequeños negociantes.

En cuanto a los militares, es necesario advertir la pérdida de su carácter aristocratizante, y el que en sus filas comiencen abundar elementos de la media o baja burguesía a partir de la segunda mitad del siglo XIX. No olvidemos, como señala Comellas, que fue el ejército bajo burgués y alejado de los salones el que materializó la Revolución de 1868.

Hay que tener en cuenta que la Revolución del 68 es un hecho de masas. Aunque el levantamiento contra la Monarquía de Isabel II lo organizaran, lo dirigieran y controlaran miembros de la pequeña y mediana burguesía, la secundaron elementos del bajo pueblo, como no había ocurrido hasta entonces. Esta participación de la masa en el fenómeno revolucionario proporcionó al 68 una dimensión peculiar, que más tarde le haría derivar hacia cauces más tempestuosos.

La llamada cuestión social de España estaba agudizada por una serie de tensiones que habían ido generándose durante la primera mitad del siglo. La moderación del índice de crecimiento demográfico por la iniciación de una nueva corriente emigratoria, pone de manifiesto un síntoma de crisis social: el exceso de mano de obra o la falta de oferta de trabajo. Pero también se debe a factores de la propia dinámica demográfica, pues hay un sorprendente bache en el índice de la natalidad, cuya cota más baja se produce precisamente en 1868.

Para comprender el problema social en la última etapa de la Monarquía isabelina hay que tener en cuenta la estructura social del momento y las tensiones que había provocado la Revolución liberal. España era un país agrícola y la población española continuaba siendo campesina en una abrumadora mayoría. Esta característica diferencia los movimientos de subversión social que se producen en la España del siglo XIX, de los que tienen lugar en el resto de Europa. En España no se produjo nunca una revolución de las estructuras agrarias como ocurrió en Francia a partir de 1789. El régimen latifundista se mantuvo a pesar de las desamortizaciones. La consagración de la alta burguesía y la aristocracia como grandes propietarios y la ruptura de las condiciones contractuales de la tradición feudal determinaron el surgimiento de un proletariado rural sin derechos ni recursos, y que eran un caldo de cultivo para las revueltas campesinas que comenzarían en los años centrales del siglo.

Se había producido la proletarización del artesanado. La desaparición de las corporaciones gremiales y el paulatino proceso de industrialización, más modesto en España que en los países de la Europa occidental, daría origen a la aparición de un proletariado urbano cuyas precarias condiciones de vida serían causa de inquietud y malestar crecientes. Desde 1821 se habían producido revueltas campesinas, lo que J.M. Jover denominó prehistoria del movimiento obrero, pero un movimiento generalizado no se produciría hasta que la demagogia proporcionase a las masas una doctrina o una bandera que defender, o una crisis económica general contribuyese a aglutinar a todos los descontentos. Y eso fue lo que ocurrió en 1868.

La crisis económica estudiada por N. Sánchez Albornoz encaja dentro del modelo que Labrousse trazó para las revoluciones de la primera mitad del siglo. Labrousse sitúa cada levantamiento revolucionario en una coyuntura económica crítica. Una crisis de subsistencias puede constituir el detonante de una revolución. Una mala cosecha, el paro y la carestía, la caída del consumo que afecta a los empresarios, suelen venir juntos. Los únicos que se benefician de la crisis son los ricos labradores, los amos del suelo y los comerciantes de granos. El resto de la sociedad sufre sus consecuencias.

La Gloriosa se inició con un clásico pronunciamiento militar, que pronto adquirió el carácter de revolución. Quienes la desencadenaron y los fines que perseguían eran eminentemente burgueses, y sin embargo, puede advertirse en ella una destacada participación de la masa popular. En el orden económico vemos una crisis agrícola de subsistencia, en medio de la cual estalla la revolución. Esta coyuntura se produce durante una larga fase de expansión de todos los sectores de la economía española, que, sin embargo, frena una crisis financiera y comercial antes de que se inicie el pronunciamiento.

Ni la crisis de subsistencia por sí sola, ni la crisis financiera eran capaces de generar un

movimiento revolucionario como el del 68, pero tuvieron una influencia decisiva. El descontento de las clases populares era compartido por los ahorristas, cuyas rentas disminuyeron; por los banqueros, amenazados por la quiebra; por los comerciantes e industriales, cuyos negocios se paralizaban, e incluso por los propietarios, que veían depreciados sus bienes. Por tanto, fue la confluencia de los tres factores (crisis política, social y económica) lo que proporcionó al pronunciamiento de septiembre de 1868 su verdadera dimensión revolucionaria.

1.2. EL TRIUNFO DE “LA GLORIOSA” Y EL GOBIERNO PROVISIONAL

Estas circunstancias desembocaron en la Revolución de 1868. La dirección de la conspiración revolucionaria del partido progresista estaba en manos de Juan Prim, pues un militar podría arrastrar tras de sí al Ejército. Prim, un revolucionario realista, no un conspirador romántico según Raymond Carr, aparecía como el hombre del momento. Después de una larga travesía militar y política, del progresismo al moderantismo, para acabar de nuevo en las filas progresistas, de Gobernador de Puerto Rico a Capitán General de Granada, de la Guerra de Marruecos a la intervención en México, Juan Prim se dispuso a la única alianza revolucionaria que le quedaba abierta, la de la izquierda progresista y de sus aliados demócratas. Fue unánimemente aceptado por todos como cabeza del comité revolucionario establecido en Ostende en agosto de 1866. Sin embargo, desengañado de esta alianza por su ineficacia, se volvió hacia la Unión Liberal, cuyos generales habían sido desterrados por la política autoritaria de Narváez y González Bravo. El golpe, preparado en el exilio, tuvo también colaboradores en el interior, como el general Serrano y el almirante Topete.

La Revolución debía comenzar con un pronunciamiento naval en Cádiz, seguida de la declaración de los generales. Y así fue, Topete dio el primer grito a bordo de la escuadra anclada en el puerto de Cádiz el 17 de septiembre. Bajo el lema “¡Viva España con honra!” Los pronunciados manifestaban un espíritu regeneracionista que en aquellos momentos suscitaban una simpatía general.

Dos días después llegaron los generales unionistas como Serrano y algunos civiles como Sagasta. Prim nombró una Junta revolucionaria que pasó a controlar la ciudad de Cádiz. En Sevilla se formó una Junta provisional revolucionaria que lanzó un manifiesto en el que se recogían los principios fundamentales del programa de los demócratas: sufragio universal, libertad de imprenta, abolición de la pena de muerte, abolición de las quintas, supresión de los derechos de puertas y consumos y elección de unas Cortes constituyentes que realizaran una nueva Constitución. Tras Sevilla, Málaga, Almería y Cartagena, otras muchas ciudades se sumaron a la revuelta.

En Madrid las fuerzas leales a Isabel II se organizan, y un ejército al mando del marqués de Novaliches se enfrenta a los revolucionarios que desde el sur marchaban hacia Madrid. En el puente de Alcolea, cerca de Córdoba, se libra una batalla (27 de septiembre), en la que la habilidad de Serrano decantó la victoria del lado revolucionario. El camino hacia Madrid quedaba libre y la reina, de vacaciones en San Sebastián inicia el exilio rumbo a Francia.

En Madrid se forma una Junta formada por unionistas, progresistas y demócratas presidida por Eduardo Chao, encargada de organizar unas elecciones cuyo fin era el nombramiento de una Junta definitiva. Barcelona, Zaragoza se suman a la Revolución y

forman sus respectivas Juntas. La monarquía de Isabel II se había desintegrado sin resistencia y a primeros de octubre se forma un Gobierno provisional presidido por el general Serrano, y formado por Prim en la cartera de Guerra, Topete en Marina, Ruiz Zorrilla en Fomento y Sagasta en Gobernación. La primera tarea es eliminar la dualidad de poderes provocada por la existencia de las Juntas revolucionarias locales.

Para lograr su propósito, Serrano tuvo que hacer una serie de concesiones a los demócratas: sufragio universal masculino, libertad de prensa y asociaciones e institución del jurado. Los demócratas aceptaron la composición del Gobierno con progresistas y unionistas y se mostraron de acuerdo con la solución de una Monarquía democrática. Sin embargo, este punto dividió a los demócratas. Los cimbrinos habían aceptado el sistema monárquico, pero los que se oponían al pacto con el Gobierno formaron el partido Republicano, entre los cuales, la corriente federalista de Pi y Margall tenía gran apoyo en las provincias, en donde las Juntas se habían mostrado anticentralistas. Este anticentralismo estaba alimentado por el descontento económico y por el desengaño ante el Gobierno provisional por su postura antirrevolucionaria, cuando curiosamente se había basado en esta fuerza para derribar a Isabel II.

¿Quiénes eran los integrantes de estas Juntas? Aunque sin tener estudios precisos sobre su composición, sabemos que ni el bajo pueblo ni las clases acomodadas formaban parte de ellas. En Andalucía los elementos revolucionarios eran una clase media urbana formada por abogados, comerciantes y hasta banqueros, y todos tenían en común un fuerte anticlericalismo contra una Iglesia que había sido el pilar más sólido del uniformismo político. Resultado de esta actitud fue la expulsión de los jesuitas y los ataques a las iglesias y monumentos religiosos. Sin embargo, hubo propuestas de la separación Iglesia-Estado, desechadas por ser demasiado radicales.

En Barcelona la dirección estaba en manos de políticos profesionales, con presencia de algunos obreros (cosa que no sucede en Madrid ni en Andalucía). Esta estrecha relación procedía de las décadas anteriores a la Revolución.

En Valencia la Junta no representaba ningún peligro para el Gobierno, los demócratas eran una minoría, y su presidente era progresista, que una vez nombrado gobernador de la provincia, la Junta se disolvió.

Para la disolución de las Juntas, el principal problema eran los Voluntarios de la Libertad, milicias populares, armadas a raíz del triunfo de la Revolución, y que, dueños de la calle, eran una especie de veladores del orden revolucionario. La acción emprendida por Prim firmando un decreto para su reorganización, pero cuyo propósito era su disolución, terminó con las milicias, no sin antes sofocar algunas resistencias en Cádiz y Málaga. Esta disolución hizo más fácil la desaparición de las Juntas, y el Gobierno quedaba con las manos libres para convocar unas Cortes constituyentes que diesen forma legal al sistema salido de la Revolución.

2. LAS CORTES CONSTITUYENTES

Las Cortes que debían dar carácter definitivo a la solución monárquica aceptada por la mayoría de la coalición revolucionaria de septiembre se convocaron para el 11 de febrero de 1869. ¿Cómo se produjo la elección? ¿Cuáles fueron sus resultados? Martínez Cuadrado considera que no hubo arbitrariedades gubernamentales y que Sagasta dirigió las operaciones correctamente, propiciando una amplia libertad de prensa, de expresión y de reunión. El paso del sufragio censitario, vigente todo el periodo de la Monarquía isabelina, al sistema del

sufragio universal, puesto en marcha con motivo de esta convocatoria, invalidaba los mecanismos del antiguo encasillado, y en sólo tres meses no hubo tiempo material para montar un sistema con corruptelas apropiadas, aunque tan poco tiempo si induce a pensar que existieran unos censos rigurosos para ejercer el derecho al voto. De todas formas, el dispositivo de Sagasta y el ambiente general del país dieron como resultado una Asamblea dominada por la coalición revolucionaria (progresistas, demócratas cimbrios y liberales unionistas). Los republicanos y los carlistas formaban una minoría, pues serían derrotados en todas las votaciones, A pesar de todo, los republicanos, representados por sus principales figuras (Salmerón, Figueras, Pi y Margall y Castelar, brillantes oradores) darían la batalla para imponer los principios que defendían.

Las Cortes de constituyen (22 de febrero) bajo la presidencia de Nicolás M. Rivero. Su convocatoria respondía a la elaboración de una nueva Constitución que recogiera los principios fundamentales de la Revolución de Septiembre. Su resultado fue la Constitución de 1869 que apenas tuvo un momento de efectividad durante los cinco años en que estuvo teóricamente vigente. Sin embargo, y como afirma Sánchez Agesta, constituye un curioso documento (parecida a las Constituciones del siglo XIX) no por su idoneidad como instrumento de gobierno, sino por cuanto fija y pondera la ideología de los inquietos grupos que aparecen en la vida política.

La Constitución consta de 11 títulos, divididos en 112 artículos, es una Constitución intermedia entre la más extensa de 1812 y la más breve de 1837. En cuanto a los principios que la informan, esta Constitución consagra un tipo de liberalismo radical, frente al liberalismo doctrinario de la época isabelina. Su espíritu se plasma en la explicitación de todos y cada uno de los derechos, a los que los diputados llamaban naturales, para afirmar que la enumeración de los derechos consignados en este título no implica la prohibición de cualquier otro no consignado expresamente. El énfasis puesto en el derecho a la libertad personal, inviolabilidad de domicilio y de correspondencia, libertad de enseñanza, de industria, de propiedad, etc., constituye una de las principales características de este texto.

Uno de los puntos de mayor controversia se refiere a la libertad religiosa. Por primera vez se reconocía en un documento constitucional el derecho de los españoles a prácticas, pública o privadamente, otra religión distinta a la católica, lo que escandalizó a los elementos más conservadores que seguían defendiendo el mantenimiento en España de la unidad católica, pero decepcionó a aquellos que veían como elemento esencial de la libertad ciudadana la separación entre la Iglesia y el Estado, ya que se establecía la obligación por parte del estado de mantener el culto y los ministros de la Religión Católica, y como afirma Santiago Pestchen, se daba un paso por el camino de la libertad y de la secularización, guardando a la actividad espiritual de la iglesia un respeto más profundo.

El título II de la Constitución, que trata de los poderes públicos, establece claramente que la soberanía reside esencialmente en la nación, de la que emanan todos los poderes. En su artículo 33 determina como forma de gobierno la Monarquía. Este punto suscitó una enérgica intervención de varios diputados republicanos (Salmerón, Pi y Margall y Castelar) y una réplica de otros varios (Silvela, Montero Ríos y Ríos Rosas). Al final se aprobó el artículo por 214 votos contra 71.

El título III se refiere al poder legislativo: Las Cortes se dividen en dos cámaras (Senado y Congreso) de acuerdo con la tradición del Estatuto Real de 1834. Se especifica la constitución del órgano legislativo, y para ser elegido diputado se requiere ser español, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles, y para ser elector, las condiciones que establezca

en su momento la ley electoral. El título IV trata del rey, cuya persona es inviolable y no está sujeta a responsabilidad, pero es el que nombra a sus ministros, también tiene la facultad de suspender las Cortes. El título V se refiere a la sucesión a la Corona, y aunque se establece el carácter hereditario de la autoridad real, se elude la referencia a cualquier dinastía en concreto, si llegase a extinguirse la dinastía que sea llamada a la posesión de la Corona, las Cortes harán nuevos llamamientos como más convenga a la Nación. El título VI está dedicado a los ministros, quienes son responsables ante las Cortes. El título VII trata del poder judicial y en él se establece el funcionamiento de los jurados para todos los delitos políticos y comunes que determine la Ley. El título VIII hace referencia a las Diputaciones y a los Ayuntamientos y en él se consagra el centralismo administrativo. El título IX trata de las contribuciones, el X de las provincias de Ultramar, y, por último, el XI de la reforma de Constitución.

Tomás Villarroya ha señalado la indudable influencia que ejerció en la elaboración de esta Constitución la belga de 1831 y la norteamericana de 1787. Para Antonio Carro, la Constitución de 1869 es un código político sistematizado, y para Pedro Fariás representa el cenit y el ocaso del liberalismo extremo español.

3. LA ELECCIÓN DE UN MONARCA PARA ESPAÑA

Aprobada la Constitución de 1869, en la que se recogía el principio monárquico, el paso siguiente era la búsqueda de un rey. Había quedado clara la exclusión de la dinastía borbónica, y las indagaciones en las Cortes europeas para encontrar un rey capaz de aceptar el cargo, constituye uno de los episodios más sainetescos de nuestra Historia.

Venía a complicar más las cosas la oposición de los republicanos, que no acataron el acuerdo mayoritario. Sus protestas alcanzaron las mayores cotas de violencia en Tarragona, donde el Gobierno Civil quiso reprimir una manifestación que había organizado para recibir al general Pierrad, en la que se enarboló una bandera en la que podía leerse ¡Viva la República federal!. Los manifestantes asesinaron al secretario del Gobierno Civil y la respuesta del ministro de la Gobernación fue el apresamiento de Pierrad y la disolución de los Voluntarios de Tarragona y Tortosa. Aquella medida fue interpretada como una provocación y levantó una airada protesta de los diputados que se encontraban en Madrid. En Barcelona se produjeron algunas manifestaciones de protesta, duramente reprimidas. El estallido revolucionario se corrió a varias provincias y amenazó con poner en peligro la transición a la nueva Monarquía. El Gobierno provisional presentó a la Cortes un proyecto para declarar en suspenso las garantías constitucionales mientras durase la insurrección y declarar el estado de guerra en aquellos lugares en los que se requiriese una intervención armada. Con la protesta de los diputados republicanos (Castelar, Figueras y Pi y Margall), la ley fue aprobada (5 de octubre) y el general Prim pudo reprimir los brotes republicanos en Zaragoza, Alicante, Valencia y Andalucía. Restablecida la tranquilidad, la ley fue derogada y restablecidas las garantías constitucionales.

La búsqueda de un nuevo rey dividió a la coalición revolucionaria, cada partido pretendía nombrar a un candidato que favoreciese sus intereses. Los unionistas querían al duque de Montpensier, don Antonio de Orleans (casado con la hermana de Isabel II, quien había intrigado y suministrado fondos a los revolucionarios, pero tanto él como la oligarquía conservadora tropezó con dos obstáculos: El duelo que sostuvo con don Enrique de Borbón (12 de marzo), que cayó herido mortalmente, lo que le restaba posibilidades a sus pretensiones,

pero más importancia tuvo la oposición que Napoleón III hizo, comprometiendo en ello al mismo Prim.

Demócratas y progresistas miraban hacia don Fernando de Coburgo, viudo de la reina de Portugal. Esta candidatura podía constituir en el futuro la base de una hipotética unión ibérica, pero no era bien vista esta candidatura por Inglaterra ni por Francia. Pero fue el mismo candidato quien renunció por razones de edad.

Prim se esforzó por traer al archiduque Leopoldo de Hohenzollern-Sigmarigen, pero de nuevo surgió la tenaz oposición del emperador francés, quien alegaba el peligro que correría el equilibrio europeo en el caso de ser aceptado el candidato alemán. Su presión sobre Guillermo de Prusia para que se retirara esta candidatura sería causa de la guerra franco-prusiana y de la desaparición del Segundo Imperio francés.

Hubo también un intento de proponer al general Espartero, pero rehusó alegando su edad y su cansancio político.

Por lo tanto, no quedaban muchas opciones y, sobre todo se quería encontrar a alguien que no sembrase inquietud en las cancillerías europeas. Las negociaciones ante el monarca italiano Víctor Manuel dieron su fruto, y el segundo hijo Amadeo, duque de Aosta, aceptó la Corona española, si la voluntad de las Cortes me prueba que esa es la voluntad de la nación española. Aunque realmente fue por la voluntad del general Prim, que fue quien llevó a cabo las gestiones. El 16 de octubre de 1870 tuvieron lugar las votaciones en las Cortes para la elección del rey, cuyo resultado fue:

Candidato	Votos
República unitaria	2
República (sin calificativo)	1
Duquesa de Montpensier	1
En blanco	19
Amadeo de Saboya	191
República Federal	60
Duque de Montpensier	27
General Espartero	8
Alfonso de Borbón	2
República unitaria	2
República (sin calificativo)	1
Duquesa de Montpensier	1
En blanco	19

Así pues, y como el número de representantes era de 334, el presidente de las Cortes, Ruiz Zorrilla, proclamó al duque de Aosta como rey de los españoles.

4. LA PRIMERA GUERRA DE CUBA

La primera intentona independentista de Cuba surgió a raíz de la Revolución española

de 1868 y fue consecuencia de la desidia y la falta de atención que los gobiernos liberales habían prestado al más importante reducto del imperio colonial español en América. Los intentos independentistas se habían producido en la isla desde comienzo del siglo XIX por motivaciones diversas, como el ejemplo de los países que se habían emancipado en tiempos de Fernando VII; la intervención norteamericana con fines políticos y económicos, la creciente desigualdad social. Pero sobre todo, la conciencia nacionalista que la población cubana había adquirido frente a la gran incomprensión de la Administración española. La existencia de una sociedad esclavista había evitado el exceso de radicalismo entre las elites locales, por el temor de que cualquier revuelta fuese capitalizada por la población de color frente a la población blanca dominante.

Cuba estaba gobernada por un capitán general. Los criollos soportaban cada vez pero el dominio de los peninsulares, pues se veían excluidos de los cargos públicos y se sentían discriminados por la política económica de la metrópoli, con importantes barreras arancelarias al comercio de otros países, especialmente EE.UU. El aumento de la producción de azúcar y de tabaco durante el siglo XIX había proporcionado a la isla una importancia económica como en toda su historia y la había situado en un lugar de privilegio en el conjunto del comercio español.

A finales de los cincuenta, el general Serrano intentó canalizar las inquietudes independentistas, creando un partido político reformista y democrático para agrupar a criollos y peninsulares, pero la destitución de Serrano (1866) arrojó a los cubanos reformistas al campo separatista intransigente. A pesar del estallido revolucionario del 68 y del envío a Cuba de Domingo Dulce como capitán general con la promesa de celebrar elecciones democráticas y de aplicar las libertades del programa revolucionario, era tarde para satisfacer las aspiraciones secesionistas.

El llamado grito de Yara fue lanzado el 10 de octubre del 68 por un propietario cubano llamado Carlos Manuel Céspedes con el propósito de establecer una República Cubana independiente. Fue seguido por los líderes independentistas Máximo Gómez y Antonio Maceo, que contaron con el apoyo de los esclavos negros y de los plantadores pobres de la provincia de Oriente, y así el levantamiento caía en manos de una guerrilla compuesta por cerca de 10.000 hombres. El general Dulce intentó llevar a cabo una política conciliadora entre los secesionistas criollos y los leales a España, pero su política fracasó. El general Prim, desde Madrid, mantuvo una actitud flexible y negociadora para acabar con un conflicto que entorpecía el desenvolvimiento del Gobierno revolucionario. Por un lado intentó traspasar la isla a los EE.UU. y por otra mantuvo una actitud abierta con los insurrectos cubanos para tratar de encontrar una solución al problema. Hasta donde estaba dispuesto a llegar es una cuestión sin respuesta debido a su asesinato en diciembre de 1870.

Diez años duró la llamada Guerra Larga, a pesar de la franca ayuda de los norteamericanos, los insurrectos fueron vencidos por el cansancio y las rencillas entre sus líderes. En febrero de 1878 se firma la paz de Zanjón, que no era más que una tregua, pues el problema de fondo causante del conflicto no se resolvió.

5. EL REINADO DE AMADEO I

La gran desgracia que Amadeo de Saboya sufrió fue el asesinato de su principal valedor, el general Prim, que caía víctima de un atentado a finales de diciembre, quedando de

esta forma huérfana una Monarquía cuyo futuro se presentaba lleno de dificultades de toda índole.

Prim se había mostrado como el más capaz de los líderes revolucionarios, y había sido el hombre de orden que había impuesto mayor sensatez en las rivalidades y rencillas de las distintas facciones políticas. Respetado por todos, se erigió como el principal núcleo de unión de las diferentes opciones que participaron en el destronamiento de Isabel II. Con su muerte la coalición del 68 se deshizo. Sobre sus asesinos Pedrol Rius publicó un estudio sobre este asunto, tomando como fuente de información el sumario. En él se señalaba a José Paúl Angulo como principal instigador del crimen. El encausado era diputado y propietario del *El Combate*, órgano de la extrema izquierda del partido federal. Su odio hacia Prim era manifiesto. A pesar de que las investigaciones parecían estar destinadas a sembrar la confusión, las sospechas apuntaban también a personas cercanas al duque de Montpensier.

Amadeo de Saboya, nacido en Turín en 1845, había recibido una educación plenamente liberal como correspondía a la corte piemontesa, sobre todo a partir de las revoluciones de 1848. A pesar de que algunos historiadores le han atribuido una escasa capacidad política, el rey mostró siempre deseo de acertar y de hacer las cosas bien, con buena voluntad y con gran sentido común. Pero los problemas políticos con los que se enfrentó le desbordaron, de tal forma, que su reinado pudo considerarse como un rotundo fracaso, pero no puede imputársele a él sólo el fracaso, pues siempre mostró respeto por la Constitución y por una absoluta neutralidad en el trato con los partidos políticos. Lo que ocurrió es que al tener que designar primer ministro, tal como señalaba la Constitución, se veía obligado a tomar una opción, puesto que éste le pedía inmediatamente la disolución de las Cortes.

Don Amadeo llegó a Madrid el 2 de enero de 1871, la nobleza le trató con cierta hostilidad y los carlistas siempre le llamaron extranjero.

El primer Gobierno de la nueva Monarquía lo presidió el ex regente Serrano, que también ocupó la cartera de Guerra; Cristino Martos la de Estado; Ulloa la de Gracia y Justicia; la de Hacienda a Moret; la de Gobernación a Sagasta; la de Fomento a Ruiz Zorrilla; la de marina a Berenguer y la de Ultramar a López de Ayala. De esta forma estaban representadas todas las fuerzas monárquicas que habían hecho la Revolución. Se convocaron elecciones para marzo, y como las anteriores, fueron relativamente honestas. Se emitieron un total de 2.700.000 votos de un censo de aproximadamente. 4.000.000. Resultó vencedora la coalición gubernamental, formada por progresistas, unionistas y demócratas cimbrios con 1.700.000 votos y 235 diputados. La oposición, formada por carlistas, monárquicos alfonsinos y republicanos obtuvieron 1.000.000 de votos con 137 diputados.

Pero la coalición vencedora llevaba el germen de la descomposición y no tardaría mucho tiempo en iniciarse la escisión, con lo que se caería en el endémico problema de la política española: la fragmentación de los partidos y el personalismo. Los progresistas se dividieron en dos: los que siguieron a Sagasta, más pragmáticos y moderados, que apoyaban el mantenimiento de la colaboración con los conservadores, y los más doctrinarios y extremistas que, encabezados con los conservadores; y los más doctrinarios y extremistas que, encabezados por Ruiz Zorrilla, formaron el partido radical, al que se unieron los demócratas cimbrios. Ruiz Zorrilla consiguió ganarse la confianza de la Corona y éste le encargó la formación de un nuevo Gobierno. Las dificultades para obtener el debido apoyo en las Cortes le obligaron a cerrar la Cámara hasta pasado el verano.

La reapertura de las Cortes señaló la caída del efímero gobierno de Ruiz Zorrilla que fue reemplazado por el General Malcampo, de la línea de Sagasta.

En octubre se planteó en las cortes el debate sobre la legalidad o ilegalidad de la Internacional de Trabajadores, mostrando Candau, ministro de la Gobernación, su disposición a disolverla como atentatoria a la seguridad del Estado. En los debates se puso de manifiesto la postura de los distintos grupos de la Cámara ante el problema. Los conservadores y moderados se mostraron de acuerdo con el Gobierno. Los Carlistas, por medio de Cándido y Ramón Nocedal, aprovecharon la ocasión, además de denostar a la Internacional, para ampliar sus críticas a toda la civilización contemporánea, a la Monarquía de don Amadeo y al lucero del alba, planteando esta alternativa: elegir entre don Carlos o el petróleo.

Cánovas del Castillo apoyó la postura contra la Internacional en la defensa de la propiedad privada, afirmando que los propietarios españoles, los propietarios de todo el mundo se defenderán, y harán bien, contra la invasión de tales ideas. Para el político conservador el mantenimiento del orden social y la garantía de los derechos individuales era lo que tenía verdadera legitimidad.

A favor de la Internacional intervino Pi y Margall, que realizó una serie de disquisiciones acerca del concepto de propiedad privada, a la que no podía considerársele inviolable, pues hasta los conservadores habían llevado a cabo expropiaciones en casos en que había sido considerada de utilidad pública. Salmerón también intervino a favor de la Internacional mostrando una dialéctica brillante desde el punto de vista de la burguesía liberal.

El resultado de la votación fue de 192 votos a favor de la declaración de inconstitucionalidad de la Internacional y 38 votos en contra. Así pues, la I Internacional fue declarada fuera de la Ley por las Cortes de la Monarquía democrática.

Ante la incapacidad del Gobierno, Malcampo dimitió, pasando Sagasta a ocupar la presidencia del Consejo. Se convocan nuevas elecciones para tratar de conseguir una mayoría más cómoda a comienzos de 1872, y el nuevo gobierno pone en marcha sus mecanismos de presión en algunas provincias, siendo acusado de crear "lázaros" procedimiento que consistía en utilizar nombres de personas que habían fallecido en las votaciones. El resultado fue favorable a los conservadores y sagastinos o constitucionales. Sin embargo, el descubrimiento de un fondo de 2.000.000 de pesetas para una finalidad poco clara, junto al retraimiento de los radicales, obligaron a dimitir a Sagasta (mayo 72). Tras un efímero gobierno de Serrano, que para enfrentarse con la insurrección carlista y los desórdenes promovidos por la izquierda, solicitó del rey la suspensión de las garantías constitucionales, don Amadeo entregó su confianza a Ruiz Zorilla. El líder de los radicales convocó nuevas elecciones para agosto.

El panorama no podía ser mas desesperanzador. Las elecciones de agosto se desarrollaron con limpieza y registraron una gran abstención (54%). Los resultados dieron una aplastante mayoría a los radicales con 274 diputados, los constitucionales de Sagasta 79 y los alfonsinos 9.

La cómoda mayoría de los radicales no se tradujo en un Gobierno estable y eficaz, a causa de los crecientes problemas que tenía planteado el país. La guerra de Cuba, la guerra carlista y las insurrecciones republicanas, entorpecieron la labor del nuevo Gobierno. No obstante se produjeron importantes reformas como el recorte del presupuesto de la Iglesia y la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Este asunto se llevaba arrastrando desde hacía algunos años, pues España era la única nación donde subsistía la esclavitud. El mismo don Amadeo llegó a afirmar: No me importa perder la Corona si ha de ser por la libertad de los esclavos. La votación dio una aplastante mayoría a favor de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico (21-12-1872).

La falta de colaboración conservadora y moderada dejó al Gobierno a merced de los

extremos. La rebelión carlista volvió a estallar en el Norte y los republicanos federales provocaron una corta insurrección en El Ferrol. La crisis del régimen parecía acentuarse cuando se produjo el nombramiento del general Hidalgo de Quintana como capitán general de Vascongadas. Hidalgo, que entonces era sólo capitán, había participado en la rebelión que se había producido en el cuartel de San Gil en Madrid en junio de 1866. Consecuencia de aquellos sucesos fue la muerte de varios oficiales de artillería por parte de los amotinados, y aunque Hidalgo estaba exento de toda culpa, el nombramiento de un militar con aquellos antecedentes liberales para ocupar un puesto de tanta responsabilidad en el centro de la rebelión carlista provocó el rechazo del Cuerpo de Artillería. Su intención de dimitir fue contrarrestada por el nombramiento que el Gobierno le confirió como capitán general de Cataluña. Pero también en esta región los oficiales de artillería respondieron dimitiendo en masa de sus grados y empleo. Ante este desafío, el Gobierno de Ruiz Zorrilla tomó la resolución de disolver el Cuerpo de Artillería. El correspondiente decreto fue presentado a don Amadeo, quien dudó ante la difícil alternativa, pues si lo firmaba se indisponía con los militares, y si no lo hacía, se enemistaba con los únicos políticos que aún le seguían siendo fieles. Tomó la decisión de firmar el decreto y abdicar del trono el 11 de febrero.

El reinado de Amadeo I de Saboya había durado dos años y dos meses. Aquel rey que tenía un desconocimiento de las costumbres, de la mentalidad y sobre todo de la vida política del país, acabó reconociendo que no tenía fuerza de ánimo suficiente para superar la avalancha de problemas que se habían cernido sobre él.

¿Abdicó don Amadeo o fue echado?. Los avatares de la política española le empujaron a tomar aquella decisión, que no se hubiese producido bajo un sistema más estable. Lo cierto es que a partir del mes de febrero de 1873 sólo quedaba un camino posible, y ese camino era el de la república.

6. LA TERCERA GUERRA CARLISTA.

La llama del carlismo no se había extinguido en algunas regiones del norte de España, a pesar de la derrota sufrida hacía treinta años y de la crisis de dirección que la que había atravesado. La crisis se había producido como consecuencia de la descalificación del legítimo heredero de la causa carlista, el infante don Juan, quien ocupaba ese lugar por la muerte de sus hermanos, el conde de Montemolín y don Fernando. La princesa de Beira, viuda de don Carlos María Isidro, había condenado los errores ideológicos de don Juan y su proclividad hacia el liberalismo, que había culminado con el reconocimiento de Isabel II. Ello llevó a su hijo Carlos a la asunción de la jefatura política del carlismo con el nombre de Carlos VII. Además de asumir el mando de las operaciones durante la guerra, comenzó a desarrollar una ideología coherente, basada en la defensa de unas Cortes organizadas corporativamente y un cierto grado de descentralización administrativa en beneficio de las regiones forales que apoyaban el movimiento.

A pesar de este impulso, el carlismo seguía representando en España a aquellas fuerzas que se resistían a aceptar los cambios socioeconómicos y políticos que había introducido la revolución liberal desde comienzo del siglo XIX. El destronamiento de Isabel II había alentado las esperanzas de quienes creían válidos todavía los planteamientos ultraconservadores del descendiente del hermano de Fernando VII en unos momentos en los que los excesos anticlericales y la libertad religiosa recogida en la Constitución de 1869 habían sembrado la

alarma entre los sectores más integristas de la población española.

Durante el tiempo en que el trono español se halló vacante, los carlistas interrumpieron su propaganda a través de numerosos periódicos y de una gran cantidad de folletos y hasta de fotografías de Carlos VII, para poner de manifiesto el fracaso de la Monarquía liberal y la necesidad de establecer una monarquía tradicional. Pero como afirma R. Carr, el fracaso de su intento, cuando el país se hallaba en una situación de indefensión, era la prueba de su inherente debilidad.

El carlismo se hallaba dividido en dos tendencias: los legalistas y los activistas. Los primeros creían que el fracaso de la Revolución de septiembre y el desfundamiento del régimen salido de ella llevarían a los españoles a aceptar el carlismo como única solución para salvaguardar el orden social y el respeto a la religión. El representante de esta tendencia era Nocedal. Su papel se reforzó con la alianza contra natura que los carlistas efectuaron con los republicanos, lo que les proporcionó la posibilidad de combatir a la coalición revolucionaria. Pero las elecciones de 1872, cuando el gobierno se opuso con procedimientos poco claros a los candidatos carlistas, la otra tendencia existente, la de los activistas, apareció como la única viable. Esta tendencia creía en la necesidad de un levantamiento armado para imponer su credo. Los partidarios de la insurrección llamaron al general Cabrera, figura legendaria del carlismo, para que se hiciera cargo de la dirección de las operaciones militares. Si embargo, Cabrera, en vista de las dificultades para organizar la campaña, y su avanzada edad, dimitió.

Don Carlos reunió en el cantón suizo de Vaud a la Junta de Vevey (abril-70) donde se trató de una nueva organización del carlismo y se alentó el estallido de algunos levantamientos, que con muy poca fuerza y escaso éxito estallaron en Vascongadas, La Rioja y Burgos. En abril del 72 don Carlos encargó a Eustaquio Díaz de la Rada que iniciase una serie de levantamientos en las regiones del Norte, Extremadura y Andalucía, y él mismo acudió a Vera de Bidasoa para ponerse al frente de sus fuerzas. El gobierno envió al General Moriones para hacerles frente, y en Orquieta los carlistas fueron derrotados, teniendo don Carlos que atravesar de nuevo la frontera (mayo-72). En Vizcaya, la ofensiva gubernamental estuvo dirigida por el duque de la Torre, con similar suerte para los carlistas. Éstos tuvieron que aceptar en mayo la firma del Convenio de Amorebieta, por el cual se concedía el indulto a los insurrectos que depusiesen las armas, se permitía el retorno de los exiliados. Pero en Guipúzcoa y Cataluña siguieron desarrollándose algunas escaramuzas.

La abdicación de Amadeo de Saboya y la proclamación de la República dieron nuevo impulso a la insurrección carlista, que triunfó en Beramendi y Alpens, lo que permitió a don Carlos volver a España (julio-73) para tomar Estella (24 de agosto) y hacer de ella su capital. La ofensiva carlista se concentró en los triunfos de Santa Bárbara de Mañeru y de Montejurra, en el frente navarro-aragonés; en Montagut, en Cataluña y Segorbe, Burriana y Murviedro, en el Maestrazgo

A comienzos de 1874 el objetivo carlista era la toma de Bilbao, pero Serrano pudo entrar en la ciudad en mayo y reforzar su posición. Las tropas gubernamentales marcharon sobre Estella, pero allí la fuerte resistencia de los carlistas provocó un duro enfrentamiento que dio lugar a la batalla de Abárzua. Las tropas de don Carlos intentaron entonces apoderarse de Pamplona e Irún, pero fracasaron. La campaña se interrumpió por el invierno y por la proclamación de Alfonso XII mediante el pronunciamiento de Sagunto vino a dar un nuevo sesgo a la guerra. La restauración de la Monarquía borbónica les restaba apoyos en algunos sectores conservadores que se consideraban satisfechos con la vuelta de un sistema que garantizaba la desaparición de la situación errática que el país había seguido en los últimos

años. Pero las perspectivas de mayor estabilidad política que se abrían permitieron al Ejército regular una mejor organización de las operaciones. El ejército del Norte se dividió en dos: uno al mando de Martínez Campos, ocupó Lizondo, Irún y Tolosa, mientras que Estella caía en manos de su lugarteniente Primo de Rivera (febrero-76). El otro al mando del general Quesada, presionó desde Bilbao y Orduña para intentar envolver al enemigo. Alfonso XII decidió ponerse al frente de sus tropas, y ante esta ofensiva don Carlos cruzó con sus tropas la frontera con Francia (28 de febrero). Así terminaba la guerra que ponía fin a las pretensiones del candidato carlista al trono español.

7. LA PRIMERA REPÚBLICA

La República de 1873 nace como consecuencia del proceso revolucionario iniciado en 1868 con La Gloriosa. Como ha señalado Josep Fontana, la caída de los Borbones fue el resultado en el plano político de la propia dinámica del capitalismo español, que necesitaba apoyarse en sectores políticos más progresivos que posibilitasen su desarrollo. Los excesos radicales de 1869 situaron en una postura defensiva a las fuerzas conservadoras ligadas a los intereses económicos, que trabajaron para establecer una Monarquía constitucional fácilmente controlable. El intento fracasó por la dispersión de las fuerzas que la sustentaban y la situación de vacío de poder que se creó, dio como resultado la Primera República española.

Prim había sostenido que una República en España era inconcebible, pues el republicanismo era minoritario. Sin embargo, la Asamblea, compuesta por el Senado y el Congreso, votó la reforma de la Constitución para poder declarar como forma de gobierno de la nación la República, que fue proclamada por 319 votos a favor. Aquella proclamación, en opinión de Palacio Atard, era el resultado de una alianza oportunista entre los radicales y los republicanos, pues ante la propuesta de Figueras de que la solución republicana era la única solución salvadora de la patria, los radicales, que hasta entonces habían sido el principal apoyo de la Monarquía constitucional, no tuvieron inconveniente en apoyarla, no sin la oposición de su jefe Ruiz Zorrilla. Además, la proclamación de la República tuvo un origen ilegal, porque no era constitucional la fusión de las dos Cámaras para alternar la forma de gobierno. Además, los republicanos estaban muy divididos, lo que supondría un problema añadido.

Figueras fue nombrado presidente del Consejo, del que formaban parte tres republicanos (Pi y Margall, Castelar y Salmerón), y cinco radicales. Cristino Martín, radical, fue elegido presidente de la Asamblea.

La nueva República española sólo fue reconocida internacionalmente por los EE.UU., Suiza, Costa Rica y Guatemala. Sin embargo, ni la Francia de Thiers, ni la Alemania de Bismark, se mostraron partidarias de su reconocimiento por la desconfianza que suscitaba un sistema que podía recordar en algún momento la Comuna parisiense. Tampoco Inglaterra lo hizo por los recelos de la posibilidad de que España llegase a establecer con Portugal una unión ibérica.

Los dirigentes del partido republicano encontraron una oposición bicéfala: por un lado los radicales que deseaban una República no federal, sino unitaria, y por otra, los federalistas extremistas, que deseaban la República federal inmediatamente como una expresión del impulso revolucionario de la base. Pi y Margall reconoció que las aspiraciones de estos últimos no eran viables, pues la propuesta de proclamación de la República había sido votada con la condición de que fuesen unas Cortes constituyentes las que determinasen la forma que debía

adoptar esa República. De ahí que Pi insistiera en la necesidad de redactar un proyecto de Constitución. Pi y Margall es considerado el padre del federalismo español, pues en su obra *La reacción y la revolución*, publicada en 1854 aparece como el prototipo del intelectual republicano. Para él, el hombre era un ser ingobernable, y afirmaba que todo hombre era esencial y radicalmente libre, soberano de sí mismo. Guillermo Trujillo opina que en el pensamiento político de Pi y Margall tuvo una influencia considerable el sistema político norteamericano que conoció a través de Tocqueville, además del socialismo utópico de Proudhon, junto con la doctrina krausista del pluralismo social.

Los republicanos intransigentes no compartían la actitud de Pi y Margall y alentaron los desórdenes y manifestaciones violentas. En Madrid, se formó el Comité de Salud Pública con el objeto de proceder a la inmediata formación de cantones. El 8 de marzo se proclamó en Cataluña el Estado catalán, y la Diputación se hizo con todos los poderes, decretando la abolición del Ejército. El gobierno tuvo que hacer concesiones a los federales.

La crisis estalló el 24 de febrero como consecuencia de la disidencia entre los radicales y los republicanos federales. El día siguiente, el Gobierno de coalición republicano-radical fue sustituido por un Ministerio formado exclusivamente por republicanos en el que seguía estando a la cabeza Figueras y como ministro de estado, Castelar, de gobernación Pi y Margall. La Asamblea, sin embargo seguía estando dominada por los radicales, por lo que el Gobierno trató de conseguir su disolución para proceder a una nuevas elecciones. Éstas se celebran el 10 de mayo, y su resultado fue una aplastante mayoría de los federales, que era consecuencia del retraimiento practicado por los radicales, alfonsinos y carlistas. La participación electoral fue sólo de un 25%, la más baja de toda la historia parlamentaria española. Pi y Margall diría más tarde refiriéndose a las Cortes salidas de aquellas elecciones: se apresuraron a declarar, con sólo dos votos en contra, que la federación era la forma de gobierno de la Nación española. Pero los radicales, que no renunciaron, a pesar de todo, al control sobre el Gobierno, consiguieron nombrar una comisión permanente en la que se constituían mayoría para fiscalizarlo. Pero paralelamente, los radicales tramaban una conspiración para proclamar una República unitaria con la colaboración de varios generales entre los que se hallaban el general Serrano. Pi y Margall pudo disolver la comisión, con lo que los radicales desaparecieron de la escena política. Ello restaría al régimen republicano el concurso de la derecha, con lo cual se produciría un inevitable deslizamiento hacía la extrema izquierda, dominada por los intransigentes extremistas.

Pi y Margall fue nombrado presidente del Consejo a raíz de la constitución de las nuevas Cortes y de la sorprendente huía a Francia de Figueras. El nuevo Gobierno trató de satisfacer al mismo tiempo la aspiración de la derecha: orden, y la de la izquierda: federación. El empeño era complicado, además Pi y Margall tenía que enfrentarse simultáneamente a la guerra carlista, a las conspiraciones alfonsinas y a los federalistas intransigentes, que habían iniciado ya un movimiento revolucionario cantonalista.

1.3. EL MOVIMIENTO CANTONALISTA

El nombramiento como presidente del Gobierno de Pi y Margall no sólo no sirvió para controlar los excesos de los federalistas, sino que dio rienda suelta a los que querían llevar sus doctrinas a los extremos más radicales. A juicio de Antoni Jutglar, le faltó al nuevo presidente la habilidad y la energía suficientes para asegurar lo que según él debía ser la garantía del orden: el programa y el sistema federal. Pero los excesos dieron lugar al fenómeno de los

cantones.

Cuando Pi y Margall ocupó la presidencia seguían vigentes los problemas de orden público que habían acompañado a la República desde su proclamación, especialmente en Andalucía. Por eso trató de conseguir que los gobernadores civiles restablecieran la normalidad en las provincias donde ésta se hallaba más alterada para no tener que recurrir al ejército. Málaga y después Sevilla, Cádiz, San Fernando y Sanlúcar fueron las poblaciones en las que hubo agitaciones. Aunque en algunas de ellas la situación pudo controlarse, la insurrección se extendió por Levante, Extremadura e incluso Castilla. Su triunfo iba acompañado de la proclamación del correspondiente cantón y de la destitución de las autoridades que aún seguían fieles al poder central. El propósito de los sublevados se resume en la proclama del Comité de Salud Pública de Cádiz: El Comité se ocupará sin descanso en la adopción de medidas necesarias para salvar la República y contrarrestar el espíritu centralizador de las organizaciones políticas pasadas y salvar para siempre al pueblo español de todas las tiranías.

En Alcoy, ciudad con una importante industria manufacturera que ocupaba a un buen número de obreros, se había instalado la sede de la Comisión Federal de la Federación Regional Española de la Primera Internacional. El 9 de julio, una huelga general organizada por los bakunistas derivó hacia una situación de violencia que acabó con el asesinato del alcalde y el incendio de una fábrica. Hubo que recurrir al ejército, que, al mando del general Velarde, restableció el orden. Los sucesos de Alcoy revisten un carácter especial por tratarse de una insurrección puramente obrera con una participación destacada de los internacionalistas, cosa que no ocurrió en el movimiento cantonal en general. Cuando se sometió Alcoy, estalló la insurrección en Cartagena. El cantón de Cartagena es otro de los episodios pintorescos del siglo XIX. El grito de ¡Viva Cartagena! Se ha convertido en la expresión del individualismo de nuestro pueblo y una muestra de la tendencia a los movimientos centrifugos. La proclamación del cantón de Cartagena se produjo en colaboración con el Comité de Salud Pública de Madrid. El 12 de julio, los insurrectos, entre los cuales se hallaban un estudiante de medicina (Manuel Cárceles); un veterinario ((Nicolás Eduarte), y un grupo de Voluntarios de la República, se apoderaron de las Casas Consistoriales y trataron de atraerse a la marinería de la base naval. El movimiento cantonal se vio reforzado no sólo por las tripulaciones de los buques Almansa y Vitoria, sino por el regimiento Iberia que el gobierno había mandado para sofocar la sublevación de Málaga, y que se unió a los sublevados.

Pi y Margall se enfrentaba a un difícil reto: el de proceder a la urgente restauración del orden y la autoridad y de reducir a los insurrectos mediante la utilización de la fuerza, cosa que repugnaba a su talante democrático, a su respeto a la libertad y a su carácter antimilitarista. Para salvar la gravedad llevó a la Asamblea el proyecto de Constitución para.....restablecer el orden quitando a las provincias todo pretexto de disgregación. El 17 de julio se presentó un proyecto que había sido redactado por Castelar en veinticuatro horas. Era un documento estructurado en 117 artículos divididos en 17 títulos. En su virtud, la nación española asumía la forma de una República federal, integrada por diferentes estados, aparte de las regiones peninsulares se incluía a Cuba y Puerto Rico. En el título II se detallaban los derechos individuales de los españoles con una precisión similar a la de la Constitución de 1869. Otra de las novedades es la aparición de un cuarto poder que se añadía a los poderes tradicionales y se denominaba poder de relación. Ese poder sería ejercido por el presidente de la República. En el título XIII se establecían las facultades de los diferentes Estados que componían la nación y se delimitaban las competencias de éstos con relación al poder federal.

El proyecto fue discutido y en el debate, se puso de manifiesto la falta de acuerdo entre los republicanos de distinto signo, lo que hizo imposible su aprobación. Ante las críticas que recibió Pi y Margall por parte de muchos diputados que le acusaban de la insurrección cantonal por su política de concesiones y temporizaciones, dimitió. Fue elegido nuevo presidente Nicolás Salmerón. En cinco meses se habían sucedido ya cinco Gobiernos y dos presidentes. Salmerón, elegido con el apoyo de los monárquicos, se disponía a adoptar una actitud de mayor firmeza ante la revolución cantonal, que se había extendido por el Sur y el Levante. Sus primeras medidas consistieron en reorganizar el ejército para sanearlo. Formó expedientes a la autoridades que habían tomado parte en las sublevaciones cantonales, como los gobernadores civiles de Murcia y Alicante, y algunos oficiales, como Pierrad y Pozas. Recurrió a los militares monárquicos como Martínez Campos, o radicales como Pavía, a quienes nombró respectivamente, capitanes generales de Valencia y Andalucía, las regiones donde se había centrado el conflicto, para que actuasen con mano dura.

Pavía reunió un ejército de uno 3.000 hombres, suficientes para reducir gradualmente los desorganizados y mal armados cantones andaluces. Córdoba, Sevilla y Cádiz fueron cayendo una tras otra. Otras ciudades resistieron algún tiempo más, como Málaga, y sobre todo Cartagena, que resistiría hasta enero de 1874.

Pero ¿quiénes eran los promotores del movimiento cantonal? Sus principales dirigentes eran estudiantes, profesores y algunos intelectuales y profesionales. Los conservadores presentaron el levantamiento como una revolución social, pero según Raimon Carr, su falló consistió en no serlo. Solamente el levantamiento de Alcoy y algunas acciones aisladas en Andalucía tuvieron aspectos de revolución social. Sin embargo, el papel de la Internacional, excepto en Alcoy, fue muy reducido. La revolución fue en todas partes el golpe de mano de activistas políticos, de una burguesía, que José M^a Jover ha caracterizado como la del político de café, provinciano, protagonistas de la bohemia madrileña del tercer cuarto del siglo XIX. Inquieto, luchador, con una fe sin límites, si no en sus ideas, sí en sí mismo, él hará en buena parte la revolución del 68 y él dirigirá la aventura cantonal.

La utilización de la fuerza del Ejército por parte de Salmerón le atrajo el ataque de la Izquierda en las Cortes. Además se negaba a firmar dos sentencias de muerte propuestas por la autoridad militar, el 5 de septiembre dimitió, y las Cortes confiaron la presidencia del Consejo a Emilio Castelar.

Castelar fue el último presidente de la República, su gestión se centró en la captación de los radicales. Protegió a los monárquicos y pactó con la Santa Sede, lo cual significaba un importante golpe de timón para que la República se moviese hacia la derecha. Su más destacado éxito fue el recuperar la confianza del Ejército. La República se hacía conservadora y eso provocó la oposición de la izquierda, incluido Salmerón, quién acusó a Castelar de crear una república que podían disfrutar los no republicanos. El Gobierno fue derrotado por dos veces en el Parlamento y crecía la posibilidad de que se restableciese el sistema federalista. Ante este peligro el ahora capitán general de Madrid, Manuel Pavía irrumpió en las Cortes el 3 de enero y acabó con las Cortes constituyentes republicanas.

El golpe del general Pavía representaba una vuelta a la tradicional concepción del papel del Ejército en la España liberal. Cuando se llegaba a un momento de crisis política y de disolución social como el que se había alcanzado, el Ejército debía asumir la responsabilidad de poner las cosas en su sitio, restableciendo el orden y reconduciendo la marcha del país por los cauces de la verdadera voluntad nacional.

1.4. LA REPÚBLICA PRESIDENCIALISTA DE SERRANO

Disueltas las Cortes, Pavía reunió a una serie de jefes políticos y generales para entregarles el poder. Serrano, Concha, Topete, Berenguer, junto con Rivero, Martos, Sagasta y otros diputados, acordaron que el Gobierno que se formase siguiera llamándose Poder Ejecutivo de la República. Se acordó también que se nombrase presidente de la República a Serrano, que el Gobierno estuviese presidido por Zavala y formado por Sagasta, Martos, Topete, Echegaray, Mosquera, Balaguer y García Ruiz. Así la República no dejaba de existir, aunque tomaba una forma diferente, con una clase política formada por la alta burguesía, la aristocracia, el clero y las clases medias y sectores populares que se veían afectados por la inseguridad y el desorden que padecía el país. El afán de concentrar las fuerzas políticas en apoyo a la solución presidencialista llevó a Serrano a recabar la ayuda de Cánovas, representante de la solución alfonsina, y de Castelar, el más conservador de los republicanos, pero ninguno aceptó la oferta que se les hizo, al no estar de acuerdo con esa salida.

Serrano, que había tomado como modelo al general francés Mac Mahon y a su papel en la III República francesa, dio preeminencia al Ejército y disolvió la Internacional. A los pocos días se rendía el último reducto cantonalista, Cartagena. Pero aún quedaba pendiente la guerra carlista que entorpecía cualquier intento estabilizador de la situación política del país. Desde enero, Bilbao estaba sitiado y el Ejército liberal no había podido romper el cerco. Serrano, que había tomado el mando del Ejército del Norte, pretendía conseguir una victoria para reforzar su posición política. Pero si en el Norte estaban los carlistas, en Madrid conspiraban los alfonsinos, cada vez con más partidarios entre los jefes militares. Los generales Concha, Echagüe y Martínez Campos se mostraron, en abril del 74, decididos partidarios del restablecimiento de una Monarquía encabezada por el hijo de Isabel II.

Si el gobierno presidido por el general Zavala se limitaba a capear el temporal militar y político, en lo financiero tuvo que tomar una medida de importancia. Echegaray, ministro de Hacienda, hizo aprobar un decreto por el que el Banco de España recibía el monopolio de la emisión de billetes, pudiendo poner en circulación dinero por valor cuatro veces superior al encaje de oro y plata, y por el quíntuplo de su capital efectivo, que fue elevado a 100 millones de pesetas.

La situación económica que la Revolución había heredado de la Monarquía isabelina no podía ser más precaria. La deuda superaba los ingresos anuales y los gastos comenzaban a crecer a raíz del triunfo de La Gloriosa, con lo que la situación era más difícil. La postura de Figuerola fue la de llevar a cabo una serie de reformas para llegar a la nivelación del presupuesto de forma gradual. Para él, el principal problema que había padecido la economía residía en los obstáculos que la política proteccionista de la era isabelina habían impuesto al desarrollo mercantil e industrial de España. De ahí que su principal actuación se centrara en la supresión de aquellos tributos que obstaculizaban la libertad de comercio o la circulación de mercancías.

Para llegar a la nivelación gradual de los presupuestos había que recurrir al crédito, tanto para hacer frente al déficit heredado como para financiar los que se habían de producir en el proceso de transición. A partir de entonces se efectuaron una serie de operaciones de crédito con bancos extranjeros, la mayor parte de las cuales han sido calificadas de leoninas por Sardá, que elevaron la deuda exterior española, hasta alcanzar los 4.413 millones de pesetas en 1881.

Pero lo que más notoriedad dio al ministro Figuerola fue el arancel promulgado en 1869, el cual ha sido considerado como la máxima expresión del librecambismo español del

siglo XIX. Sin embargo, esas medidas liberalizadoras fueron en un principio respaldadas por conservadores y liberales. La reforma arancelaria contenía más bien un sistema de protección moderado que un abierto librecambismo. A pesar de sus inconvenientes, la reforma estimuló la circulación de mercancías y también la circulación de numerario. Las acuñaciones aumentaron durante el reinado de Amadeo I. Tuñón de Lara afirma que el comercio exterior y la producción durante el año de la República se mantuvieron bien y la balanza comercial tuvo su único año de saldo favorable. En cambio, la brusca subida del oro en el mercado nacional agravó la situación por el retraimiento de las clases adineradas que prefirieron guardar sus reservas. Los fondos públicos bajaron y las peticiones de reembolsar billetes aumentaron. Se produjo una cierta crisis bancaria, pero las mayores consecuencias las sufrió el régimen presidido por el general Serrano.

El 3 de septiembre Zavala dimitió, le sustituye Sagasta, lo que no evitó que los alfonsinos siguiesen conspirando. A finales de 1874, España había alcanzado su máximo grado de cansancio político. Después de una Revolución, un régimen provisional, una Monarquía democrática y una República que había atravesado en su corta duración por dos fases diferentes, ahora el régimen del general Serrano se mostraba falto de perspectivas y con escaso futuro. La rueda política estaba a punto de completar un giro de 360°, y de nuevo la Monarquía borbónica aparecía como la única salida posible a tantos intentos frustrados de encontrar una nueva solución política para el país.